

Resolución Directoral

N° 309 -2013-PCM/OGA

Lima, 25 NOV 2013

Visto, el Informe N° 263-2013-PCM/OAA de la Oficina de Asuntos Administrativos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 004-2013-PCM/OGA de fecha 18 de enero de 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2013 de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros, el cual fue posteriormente modificado con Resolución Directoral N° 021, 043, 051, 054, 100, 112, 137, 163, 177, 191, 205, 224, 240, 262 y 282- PCM/OGA;

Que, el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, establece como requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado;

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo del proceso y/o régimen legal que las regule;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante el Informe del Visto, la Oficina de Asuntos Administrativos informó a la Oficina General de Administración la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2013 de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, en el Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado para la "Adquisición de switch core para la Presidencia del Consejo de Ministros - sede de Cusco", se ha determinado el valor referencial de S/. 157,895.75; lo que conlleva a INCLUIR en el Plan Anual de Contrataciones 2013 el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva;

Que, asimismo en el Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado para la "Adquisición de switch de distribución para la Presidencia del Consejo de Ministros - sede de Cusco", se ha determinado el valor referencial de S/. 198,254.80; lo que conlleva a INCLUIR en el Plan Anual de Contrataciones 2013 el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva;



Que, en el Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado para la contratación del "Servicio de consultoría para el diagnóstico y propuesta de mejora de la gestión documentaria de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros", se ha determinado el valor referencial de S/. 153,400.00; situación que conlleva a INCLUIR en el Plan Anual de Contrataciones 2013 el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva;

Que, en el marco de las normas señaladas precedentemente, resulta viable autorizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2013 de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General del Pliego 001 – Presidencia del Consejo de Ministros;

De conformidad con la Ley N° 29951 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificatorias, el Decreto Supremo N° 063-2007-PCM y modificatorias, y en uso de las facultades y atribuciones en acciones administrativas de gestión y resolución conferida por la Resolución Ministerial N° 093-2013-PCM;



SE RESUELVE:

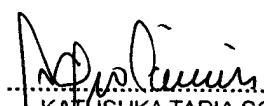
ARTÍCULO 1°.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2013 de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General del Pliego 001 – Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Resolución Directoral N° 004-2013-PCM/OGA, modificado con Resolución Directoral N° 021, 043, 051, 054, 100, 112, 137, 163, 177, 191, 205, 224, 240, 262 y 282 – PCM/OGA; a fin de **INCLUIR** procesos de selección, de acuerdo al detalle siguiente:

UE.003: Secretaría General – INCLUSIÓN

N°	Descripción	Tipo de Proceso	Valor Estimado	Tipo de Moneda	Fecha Probable de Convocatoria
1	"Adquisición de switch core para la Presidencia del Consejo de Ministros - sede de Cusco"	Adjudicación Directa Selectiva	S/. 157,895.75	Soles	Noviembre
2	"Adquisición de switch de distribución para la Presidencia del Consejo de Ministros - sede de Cusco"	Adjudicación Directa Selectiva	S/. 198,254.80	Soles	Noviembre
3	"Servicio de consultoría para el diagnóstico y propuesta de mejora de la gestión documentaria de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros"	Adjudicación Directa Selectiva	S/. 153,400.00	Soles	Noviembre

ARTÍCULO 2°.- Disponer que la Oficina de Asuntos Administrativos cumpla con publicar la presente Resolución en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


 KATUSHKA TAPIA SOLARI
 Directora de la Oficina General de Administración
 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS